

PERGAMINO, Marzo 17 de 1992.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA---
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extra-
ordinaria celebrada el día 13 de Marzo de 1992, al considerar el Ex-
pediente: D-11/92 D.E. eleva Expte. D-4781/91 VECINOS C/ AVELLANEDA EN-
TRE M. GRANADO Y JUAN MANDARINO, solicitan autorización p/ constituir-
se en consorcio con el objeto de concretar la RED DISTRIBUIDORA DE-
AGUA CORRIENTE.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denomi-
----- nación de "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED DISTRI-
BUIDORA DE AGUA CORRIENTE EN CALLE AVELLANEDA ENTRE MARTIN GRANADO-
Y JUAN MANDARINO", el cual quedará integrado en la forma y por las -
personas que seguidamente se consigna:

Presidente: ANA DE PICAZO

Secretario: HORACIO POLANCO

Tesorero : AMERICO CUELLO

Vocales : CIRO BENITEZ

ISABEL DE PACILO

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio, p^a
----- ra los propietarios y/o poseedores a título de dueño,-
la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos
----- descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que
sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73.-

ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo por la repartición que ----
----- corresponda deberá notificar a todos los vecinos fren-
tistas de la presente resolución, incluido los titulares de terrenos
baldíos.-

ARTICULO 5º- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios -
----- técnicos y legales necesarios a fin de asegurar se con-
crete la finalización de la obra en legal tiempo y forma.- Para ello
deberá tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte--

...///

.../// 2

adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2994/92.-

Roberto L. Azpeitia
SECRETARIO
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONOR. CONCEJO DELIBERANTE